



VISTO la solicitud de designación de Autoridades del Centro de Investigación y Estudios Jurídicos – CIEJ -, elevada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que la creación de este Centro y su Estatuto Interno, se aprobaron mediante Resolución C.D. N° 364/2010, de acuerdo a la reglamentación vigente para los Centros, de esta Unidad Académica (Resolución C.D. N° 383/1998).

Que se cuenta con el Acta correspondiente de fecha 10/11/2021, la que dio lugar a las elecciones de las Autoridades del Centro mencionado.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere la designación de dichas Autoridades.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 07 de diciembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Profesores que conforman las Autoridades del Centro de Investigación y Estudios Jurídicos – CIEJ -, elevado por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) esta Facultad de Ciencias Humanas, por el período comprendido entre el 1ero. de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2022, según se consignan a continuación:

Coordinadora: Analía ALONSO (DNI 17.921.692)

Vicecoordinador: Jorge Alberto MIGUEL (DNI 18.522.819)

Secretario: Carlos Alberto RAFFO (DNI 23.428.883)

Secretaria Adjunta: Jorgelina DI STEFANO (DNI 25.750.221)

Vocales:

Marcela Ester SERENO (DNI 17.733.653)

Aroldo ARGÜELLO (DNI 11.840.413)

Martín Javier ABASOLO (DNI 21.407.126)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 523/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 14 de diciembre de 2021, 09:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211214-61b8891fbf6a3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas